

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veinte de Octubre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2018 - 01042

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el abogado DARIO ALFONSO REYES GÓMEZ, aceptó el cargo encomendado. Con todo, se señala la hora de las 09:30 am del día 27 de octubre de 2020, a fin de que el auxiliar designado acuda al Juzgado a notificarse personalmente del mandamiento de pago emitido. **Por Secretaría, comuníquesele al designado a través de su correo electrónico.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

Jguc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 043

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veinte de Octubre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2018 – 01042

De conformidad con lo normado en el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado **DECRETA:**

1.- El embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con F.M.I. Nro. 384-89608, denunciado como de propiedad de la parte demandada. Ofíciase al registrador de Instrumentos Públicos correspondiente, con el fin de que se sirva registrar la medida.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

Figue

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 043

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria